DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 77/2015

Asunción, 07 de septiembre de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 77/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL". ID N° 292159**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 21 de julio de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE N° 2 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE N°3 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE N°4 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE N°5 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	LOTE N°6 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	45.189.000	No Cotiza	59.250.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	OFFICE COMPU S.A.	No Cotiza	135.281.150	No Cotiza	199.347.500	No Cotiza	No Cotiza
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.125.000	No Cotiza
4	FORTALEZA S.A. IMPORT- EXPORT	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	250.000.000	No Cotiza	No Cotiza
5	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	194.000.000	No Cotiza	No Cotiza
6	EVOLUTION	60.449.000	No Cotiza	79.571.070	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 560/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1114/15 de fecha 24 de julio de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 560/2015**, del 21 de julio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas en el llamado de referencia.*

1. ***OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO. (RUC N°: 1715558-4)***
2. ***OFFICE COMPU S.A.(RUC N°: 80013316-1)***
3. ***DATA SYSTEM S.A.E.C.A.(RUC N°: 80013889-9)***
4. ***FORTALEZA S.A. IMPORT – EXPORT. (RUC N°: 80034141-4)***
5. ***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de FERNANDO ROJAS (RUC N°: 1164400-1)***
6. ***EVOLUTION de ULISES G. LEVRAND PAIRA. (RUC N°: 1920408-6)***

- ***Memorándum SCEO N° 566/2015**, del 23 de julio de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite copia corregida del Acta de Recepción y Apertura de Sobres, para sus fines pertinentes.(sic)*

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 21 de julio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. R... Enrique
Vicemin... de Administración y Finanzas
MOPC

Ic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ***Providencia Interna CC-dg N° 48/2015**, de fecha 22 de julio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO, 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que:** todas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC.*

*Asimismo, en virtud a los establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección en labor conjunta con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, de los siguientes representantes legales:*

1.	***OSCAR PENAYO BOGADO***	***CI Nº: 1.715.558.***
2.	***JUAN ANGEL GALLI ELIZECHE.***	***CI Nº: 790.420.***
3.	***JUAN MANUEL FLECHA***	***CI Nº: 698.987.***
4.	***GLORIA QUINTANA DE ROJAS.***	***CI Nº: 450.335.***
5.	***FERNANDO ROJAS***	***CI Nº: 1.164.400.***
6.	***ULISES LEVRAND PAIRA***	***CI Nº: 1.920.408.***

Al respecto, observamos que dichos oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

*Así mismo, esta dirección informa que todas las ofertas **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- CONCLUSIÓN:

*Por tanto, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis Económico - Financiero requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente de fecha 23 de julio de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (b) Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas Nº 7 y 8** del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

Abog. Dionisio A. Mereles
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Re
Viceministro de

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

b) ***Endeudamiento***: *Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad***: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013; para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C. y a las documentaciones subidas al sistema de información de proveedores del estado (SIPE).

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4.-	FORTALEZA S.A. IMPORT - EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
5.-	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
6.-	EVOLUTION	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en este Ítem,* ***CUMPLEN*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el Análisis Técnico de la Oferta presentada, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DA N° 746/2015, en fecha 10 de agosto de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. [illegible]
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) *Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba*
b) *No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.*
c) *Se procedió a solicitar las documentaciones faltantes a las empresas;*

1) OFFICE COMPU S.A (Nota DA N° 283/15) del 27/07/15, solicitando:

1. *Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)*

   Al respecto, presento las especificaciones técnicas firmadas con el plan de entrega a 5 (cinco) días. En la adenda N° 2 se estableció el plan de entrega de los bienes en 30 (treinta) días
   Consulta: se podrá dar la entrega de los bienes en el plazo establecido en la adenda N° 2?

2. *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tóner, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día actualizado a la fecha.*

En fecha 28 de julio del 2015, con MEU N° 25034/15 la empresa "OFFICE COMPU S.A.", presentó todas las documentaciones solicitadas en los ítems 1, 2 y 3

2) EVOLUTION (Nota DA N° 284/15) del 27/07/15, solicitando:

1. *Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas incluido en plan de entrega establecido en el PBC.*
2. *Presentar copia autenticada del pago de patente Municipal al día actualizado a la fecha.*
3. *Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.*
4. *Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.*
5. *Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.*

Autorizaciones:

*Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).*

1. *Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*

A la fecha la empresa "EVOLUTION", no presentó ninguna documentación requerida.

3) FERRO INSUMOS Y SERVICIOS (Nota DA N° 285/15) del 27/07/15, solicitando:

1. *Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)*
   Al respecto, se solicita incluir el plan de entrega como se encuentra establecido en la adenda N° 2
2. *Presentar copia autenticada del pago de patente Municipal al día actualizado a la fecha.*
3. *Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014. Actualizado a la fecha de apertura.*
4. *Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.*

Abog. Dionisio Meneses Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. R...
Viceministro ... MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

5. *Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.*

En fecha 29 de julio del 2015, con MEU N° 25137/15 la empresa FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, presentó todas las documentaciones solicitadas en los ítems 1 al 5.

4) FORTALEZA S.A. (Nota DA N° 286/15) del 27/07/15, solicitando:

1. *Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.*

2. *Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.*

Autorizaciones:

*Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).*

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.

A la fecha la empresa FORTALEZA S.A., no presentó ninguna documentación requerida.

5) OP INSUMOS & SERVICIOS (Nota DA N° 287/15) del 27/07/15, solicitando:

1. *Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)*
   Al respecto, presento las especificaciones técnicas firmadas con el plan de entrega a 5 (cinco) días. En la adenda N° 2 se estableció el plan de entrega de los bienes en 30 (treinta) días
   Consulta: se podrá dar la entrega de los bienes en el plazo establecido en la adenda N° 2?
2. *Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.*

Autorizaciones:

*Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).*

Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.

En fecha 29 de julio del 2015, bajo MEU N° 25131/15 la empresa OP INSUMOS & SERVICIOS, presentó todas las documentaciones solicitadas en los ítems 1 Y 2.

La Dirección de Informática remitió informe técnico con Memorándum D.E.T.A N° 105/2015, en el cual sugieren que solicitemos aclaración a la EVOLUTION, ya que la misma carece de documentación. En cuanto a los demás oferentes todos ellos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Al respecto, de la aclaración solicitada por la dirección de informática, como ya lo habíamos mencionado se curso nota a la empresa Evolution, la cual no fue contestada por la empresa.

1) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Sección II del PBC

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Abg. Esteban Garrubbi
Secretario General
Gabinete
MOPC

Abog. Dionisio R. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE Nº 1- ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA HP

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado*	*EVOLUTION*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

- ***OP INSUMOS & SERVICIOS:*** *Cumple tras la presentación de las E.T. firmadas en MEU N° 25131*
- ***EVOLUTION:*** *No cumple, ya que la empresa no respondió a la solicitud realizada en nota D.A.N° 284/2015.*

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado*	*EVOLUTION*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tonners, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
3. Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
4. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** a ***Fabricante:*** *Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor****: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

Observación a los Criterios evaluados:

OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado: Cumple *en todos los ítems conforme a su oferta presentada y los documentos solicitados en nota D.A.N° 287/2015, los cuales fueron contestados y proveídos por la empresa e ingresado al MOPC bajo MEU N° 25131, en cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo a los siguientes Contratos:*

Año 2013: *Gobernación de Boquerón contrato N°31/2013 monto 42.674.500 (folio 48 de su oferta).*
Año 2013: *Ministerio de Justicia y Trabajo contrato N° 09/2013 monto 14.630.000 (folio 52 de su oferta)*
Año 2014: *Universidad Nacional de Asunción contrato N° 10/2014 monto máximo 82.943.825 (folio 56 de su oferta)*
Ítem N° 5: *CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y de Gabinete
MOPC

Abg. Diego A. Ma...
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Ma... Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

. Emilio Bogado
Director
...ección de Bienes y Suministros

EVOLUTION: *En los Ítems N° 1, 2 y 3:* ***No cumple,*** *ya que no presento la documentación solicitada en Nota D.A.N° 284/2015.*
Ítem N° 4: Cumple, con los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo al siguiente Contrato adjudicado y publicado en el Sistema SIPE de la DNCP: ***Año 2014****, ID N° 268895 con la Dirección Nacional de Aduanas monto 22.500.000 Gs.*
Ítem N° 5: *No cumple, ya que no presento la documentación solicitada por Nota D.A.N° 284/2015.*

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	OFFICE COMPU S.A.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE

Cumple tras la remisión de las E.T firmadas, incluido el plan de entrega remitido al MOPC bajo MEU N° 25034.

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	OFFICE COMPU S.A
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tonners, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	CUMPLE
3. Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	CUMPLE
4. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	CUMPLE
5 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** a **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A.: CUMPLE, *en los ítems N°1, 2 y 3 conforme la verificación de su oferta y el MEU N° 25034. En cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fue medido de acuerdo al siguiente Contrato:* ***Año: 2014*** *ID N° 274.520 Contrato N° 142/2014 con la Corte Suprema de Justicia monto: 893.293.687 Gs.*

Ítem N° 5: *CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado	EVOLUTION
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Diosa S.A. Mercado Alarcón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. [illegible]
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban [illegible]
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

- ***OP INSUMOS & SERVICIOS:*** *Cumple tras la presentación de las E.T. firmadas y presentadas bajo MEU N° 25131*

- ***EVOLUTION:*** *No cumple, ya que la empresa no respondió a la solicitud realizada en nota D.A.N° 284/2015.*

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado*	*EVOLUTION*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tonners, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
3. Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***
4. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** *a* ***Fabricante:*** *Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor****: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***

OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado: Cumple *en todos los ítems conforme a su oferta presentada y los documentos solicitados en nota D.A.N° 287/2015, los cuales fueron contestado y proveídos por la empresa MEU N° 25131, en cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo a los siguientes Contratos:*

Año 2012: *Gobernación de Boquerón contrato N°31/2013 monto 42.674.500 (folio 48 de su oferta)*
Año 2013: *Ministerio de Justicia y Trabajo contrato N° 09/2013 monto 14.630.000 (folio 52 de su oferta)*
Año 2014: *Universidad Nacional de Asunción contrato N° 10/2014 monto máximo 82.943.825 (folio 56 de su oferta)*
Ítem N° 5: *CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

EVOLUTION: *En los Ítems N° 1, 2 y 3:* ***No cumple,*** *ya que no presento la documentación solicitada en Nota D.A.N° 284/2015.*
Ítem N° 4: Cumple, con los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo al siguiente Contrato adjudicado y publicado en el Sistema SIPE de la DNCP: ***Año 2014****, ID N° 268895 con la Dirección Nacional de Aduanas monto 22.500.000 Gs.*
Ítem N° 5: *NO CUMPLE, ya que no presento la documentación solicitada en Nota D.A.N° 284/2015.*

LOTE Nº 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*OFFICE COMPU S.A.*	*FORTALEZA S.A.*	*FERRO INSUMOS Y SERVICIOS*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Diomedio A. [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. [illegible]
Miembro

Abg. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Saucedo
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

***OFFICE COMPU S.A.**.: Cumple, tras la remisión de las E.T firmadas, incluido el plan de entrega bajo MEU N° 25034*

***FORTALEZA S.A.**.: Cumple, tras la verificación de su oferta presentada.*

***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS:** cumple, conforme presentación bajo MEU N° 25137.*

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*OFFICE COMPU S.A.*	*FORTALEZA S.A.*	*FERRO INSUMOS Y SERVICIOS*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tonners, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*
5 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** *Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*

***OFFICE COMPU S.A.: CUMPLE,** en los ítems N°1, 2 y 3 conforme la verificación de su oferta y los documentos presentados bajo MEU N° 25034. En cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fue medido de acuerdo al siguiente Contrato: **Año: 2014** ID N° 274.520 Contrato N° 142/2014 con la Corte Suprema de Justicia monto: 893.293.687 Gs.*
***Ítem N° 5:** CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

***FORTALEZA S.A.**.: Ítem N° 1, 2 y 3 CUMPLE, tras la verificación de los documentos entregados en su oferta. Los Ítems N° 4 y 5, no cumple a raíz de que la empresa no contesto nuestra solicitud de pedido en nota D.A.N° 286/2015.*
***Ítem N° 5:** CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

***FERRO INSUMOS Y SERVICIOS: Ítems N° 1 y 2** Cumple tras la verificación de soporte documental en el sistema SIPE de la DNCP y los documentos ingresados bajo MEU N° 25137.Item N°3, cumple conforme a la presentación en su oferta. En cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo al siguientes Contratos: **Año: 2014** con la Gobernación de Pdte. Hayes "adquisición de Tintas" monto 54.950.000 (folio 8) **Año: 2013** Con el Poder Judicial consejo de la magistratura ID N° 253526 monto: G. 124.855.000 (SIPE). **Ítem N° 5:** CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

LOTE Nº 5 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON

b.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Morales
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Cumple: *Tras la verificación de su oferta, por parte de la Dirección de Informática y respaldado en su Informe.*

b.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de existencia en el ramo de Tintas y Tonners, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*
3. Declaración Jurada a ser presentada por el oferente que tiene capacidad técnica para la entrega de los Bienes, establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	*CUMPLE*
4. Capacidad de Suministro en el Ramo: copias de contratos ejecutados en empresas públicas como privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de Tintas y Tonners ofertados en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado	*CUMPLE*
5 Certificado de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. ***Autorizaciones:*** ***Para Fabricante:*** *Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda).* ***Para Distribuidor****: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fabrica, para certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.*	*CUMPLE*

Ítem N° 1*: Cumple tras la verificación en el sistema SIPE de la DNCP*

Ítem N° 2 y 3*: Cumple, conforme a su oferta presentada. En cuanto al Ítem N° 4 los niveles de facturación y experiencia contractual fueron medidos de acuerdo a los siguientes Contratos:* ***Año: 2014*** *con el Ministerio Publico "adquisición de cintas, tintas y tóner" 502.800.000 (folio 63 de su oferta)* ***Año: 2013*** *con el Ministerio Público "adquisición de cintas, tintas y tóner" monto: 209.100.000 (folio 67 de su oferta)*

Ítem N° 5: *CUMPLE, conforme la presentación en su oferta y el informe de la Dirección de Informática.*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Se menciona que el ***LOTE N° 6- ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA BROTHER, no fue cotizado por ningún oferente por lo cual se declara desierto; según Artículo 30° de la Ley N° 2051/03.***

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa lo siguiente, conforme al cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

N°	*LOTE N°*	*EMPRESAS*	*Precio Total (I.V.A. Incluido)G.*	*Conformidad de los Bienes y Servicios*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	*1*	*OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado*	*45.189.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*2*	*OFFICE COMPU S.A.*	*135.281.150*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*3*	*OP INSUMO & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado*	*59.250.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*4*	*FERRO INSUMOS Y SERVICIOS*	*194.000.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

5	5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	4.125.000	CUMPLE	CUMPLE

Que, por Nota SCEO N° 211 de fecha 27 de agosto de 2015, esta convocante se dirigió al oferente **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas**, a fin de solicitar aclaración en virtud a lo establecido en el Art. 57 del decreto que reglamenta la Ley N° 2051/03 " de Contrataciones Públicas". En tal sentido, el oferente en cuestión vía EXP MEU N° 29367, remite Nota de fecha 28 de agosto de 2015, en respuesta a la aclaración solicitada.

Que, por Nota SCEO N° 210 de fecha 27 de agosto de 2015, esta convocante se dirigió al oferente **OFFICE COMPU S.A**, a fin de solicitar aclaración en virtud a lo establecido en el Art. 57 del decreto que reglamenta la Ley N° 2051/03 " de Contrataciones Públicas". En tal sentido, el oferente en cuestión vía EXP MEU N° 29407, remite Nota de fecha 28 de agosto de 2015, en respuesta a la aclaración solicitada.

Que, el Comité de Evaluación conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de las ofertas que se constituyen como las más solventes, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

CONCLUSIONES.

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo, luego del análisis del informe económico – financiero, se observa las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad económica requerida en el PBC.

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Que, con relación al Lote 1 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA HP, la oferta más baja presentada por la empresa **OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 2 - ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK, la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos, requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 3 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP, la oferta más baja presentada por la empresa **OP INSUMO &**

Abog. Dionisio A. Verna
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bo...
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Ra... Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 4 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK, la oferta más baja presentada por la empresa **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 5 - ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON, la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.,** cumple con la totalidad de los criterios técnicos, requeridos en el PBC.

Con relación al Lote N° 6- ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA BROTHER, no fue cotizado por ningún oferente por lo cual se declara desierto; en ese sentido, traemos a colación lo dispuesto en el **Art. 30°** de la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas*", que reza: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de las ofertas susceptibles de ser adjudicadas, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido el Comité de Evaluación constata que el monto total de las ofertas presentadas se encuentran comprendidas dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 77/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL". ID N° 292159**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA HP

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO RUC N°: 1715558-4	Gs. 45.189.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil)

Lic. [illegible]

[illegible]milio Bogado
Director
[illegible] de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio [illegible] Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

LOTE N° 2 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFFICE COMPU S.A. RUC Nº: 80013316-1	Gs. 135.281.150 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos ochenta y un mil ciento cincuenta)

LOTE N° 3 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OP INSUMO & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO RUC Nº: 1715558-4	Gs. 59.250.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta mil)

LOTE N° 4 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS DE FERNANDO ROJAS RUC Nº: 1164400-1	Gs. 194.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones)

LOTE N° 5 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DATA SYSTEM S.A.E.C.A. RUC Nº: 80013889-9	Gs. 4.125..000 (Guaraníes cuatro millones ciento veinticinco mil)

2- **Declarar desierto** el LOTE N° 6- ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA BROTHER, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas*".

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Abog. Dionisio A. Morelos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

.....

Titular de la Secretaría General o representante

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

.....
Abg. Esteban Saguier
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio Acevedo Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bo...
Director
Dirección de Bienes y Suministros